

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de administrativo para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. AT40-2022

Fecha:	24/04/2023	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 27 de enero de 2023 a las 9:00 h, para la contratación de 1 plaza de administrativo para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, con contrato de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por los coordinadores Ramón Rodríguez Aguilar y Rafael Tejedor López.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase, los miembros de la Comisión han examinado las cuatro solicitudes recibidas, cumpliendo tres de ellas los requisitos iniciales, por lo que se han valorado los méritos de las candidaturas, con hasta 40 puntos en función de los siguientes criterios:
 - Experiencia laboral demostrable en trabajos administrativos, registro documental, seguimiento y distribución de documentos, trámites con las administraciones públicas, administración electrónica, atención telefónica, etc. (2 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos).
 - Formación complementaria:
 - Grado o Máster en Administración y Dirección de Empresas (10 puntos).
 - Titulaciones de Grado o Máster diferentes a la anterior (6 puntos).
 - Título oficial de Formación Profesional de grado superior de Técnico Superior en Administración y Finanzas, o en Asistencia a la Dirección (6 puntos).
 - Título oficial de Formación Profesional de grado medio de Técnico de Gestión Administrativa (4 puntos).
 - Cursos de perfeccionamiento relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir, siempre que tengan una duración superior a 50 horas, y otras titulaciones o diplomas expedidos por organismos oficiales o por centros homologados (2 puntos por curso hasta un máximo de 10 puntos).
 - Cursos informáticos avanzados demostrables del entorno Microsoft Office (2 punto por curso, hasta un máximo de 10 puntos).

Tres de las candidaturas han superado los 20 puntos exigidos, por lo que han pasado a la fase de ENTREVISTA.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección ha entrevistado a un único candidato por declinación expresa de los otros dos, valorando los siguientes aspectos:

- Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 20 puntos).
- Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 8 puntos).
- Capacidad de trabajo en equipo (máximo 8 puntos).
- Habilidades sociales y de relación (máximo 6 puntos).
- Polivalencia e implicación (máximo 8 puntos).

El candidato ha superado los 30 puntos exigidos de los 50 puntos máximos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los currículos, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, se ha establecido el orden de puntuación definitivo, por lo que la Comisión ha decidido por unanimidad cubrir el puesto con la siguiente candidatura:

- Inmaculada Vico López

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firma del Director Gerente:

Madrid, 24 de abril de 2023.